

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando sobre la inscripción del embargo del vehículo de propiedad del demandado.

Bucaramanga,

13 ENE 2022

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 13 ENE 2022

Ref. 2021-00487, Ejecutivo seguido por Victor Hugo Balaguera Reyes en contra de Jaider Andrés Mejía Flórez.

Encontrándose inscrita la medida de embargo del vehículo de placas ELI49F de propiedad del demandado JAIDER ANDRES MEJIA FLOREZ, se ordena oficiar a la SIJIN AUTOMOTORES de la POLICIA NACIONAL, para que proceda a realizar la aprehensión física e inmovilización del mencionado vehículo y dejarlo a disposición de este despacho en uno de los parqueaderos autorizados para ello.

Librese el oficio correspondiente.

De otro lado, Conforme al art. 462 del C. Gral. del Proceso, cítese al acreedor prendario registrado VICTOR HUGO, que por el número de cédula corresponde al aquí demandante VICTOR HUGO BALAGUERA REYES, para que, tal cual lo regula dicha norma, en el término de veinte (20) días siguientes a su notificación personal de este auto haga valer su crédito. La citación se surtirá conforme al art. 291 de la Obra procesal.

NOTIFIQUESE.

JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 001.  
HOY 14 ENE 2022  
  
OSCAR ANDRES SERRANO BARBOSA  
Secretario